QUINTO.- Poner en conocimiento de la Comisión Provincial de Urbanismo de la tramitación de este expediente a efectos de su aprobación y autorización.- No obstante, el Ayuntamiento Pleno con su más elevado criterio, decidirá lo que más en justicia proceda.- Granollers, a 18 de Mayo de 1.973.- Firmado.- El Alcalde.- Francisco Llobet Armás".- Y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones de los miembros asistentes de los dieciséis que de hecho y derecho componen la Corporación, acordó aprobar la anterior Propuesta de la Alcaldía, en todo su contenido, a todos los efectos legales.-

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente Acta, continúa en el libro de Actas del Ayuntamiento Pleno nº 21

Granollers, 7 Junio 1.973

EL SECRETARIO Accital,

Gr. Riquer

Actes del Ple Municipal, 7/6/1973, Diligència, p. 1 / Fons Ajuntament de Granollers / Arxiu Municipal de Granollers